



RESOLUCIÓN EXENTA N° **292** /

COLINA, **18** MAY 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos la Res. 759/2003, 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009.

RESUELVO :

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425933.-

PROVEEDOR : PAULINA ALEJANDRA GOMEZ OÑATE

VALOR : \$ 40.000.- (CUARENTA MIL PESOS.-)

GLOSA: APOORTE PARA COMPLETAR AHORRO PARA LA VIVIENDA, A BENEFICIARIA PAULINA ALEJANDRA GOMEZ OÑATE, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, DEPOSITADO EN LA CUENTA N° 33060437691, DEPOSITADO POR LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PROGRAMA ACCION EN VIVIENDA.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



NICOLAS PAVEZ CUEVAS

Gobernador

PROVINCIA DE CHACABUCO

AVR/LTP
DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Dpto. Administración y Finanzas
- 2.- Oficina de Partes